

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3257 *Resolución de 21 de febrero de 2019, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 232, de 3 de diciembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición libre, seis plazas de Ordenanza, correspondientes al grupo AP, nivel 14, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario.

Dichas bases han sido modificadas mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 35, de 20 de febrero de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 21 de febrero de 2019.–La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos, Beatriz Villalba Rivas.